

**CONTRATO DE TRANSPORTE  
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

ST

TRANSPORTADOR: NIT - CC	<b>ALONSO ZAPATA SERRA</b> <b>19126325</b>	TELEFONO:	<b>3192259395</b>	No. CONTRATO
CONTRANTANTE: NIT - CC	<b>MARTHA LUCIA GONZALEZ</b> <b>43046331</b>	TELEFONO	<b>3204566235</b>	
DIRECCION: NOMBRE R/L	<b>K. 54 #108 Sur. 30</b>	EMAIL:		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO NUMERO RDO				

VEHICULO	FECHA RDO	VIGENCIA
DURACIÓN	CONDICIONES DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	PLACA: SHV-239 MODELO: 2013 MARCA ACIA No INTERNO D31 CLASE: MICRO # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 11	
FORMA DE PAGO	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación FECHA DE INICIO DIA 03 MES 06 AÑO 2024 FECHA DE TERMINA DIA 04 MES 06 AÑO 2024	
BLIGACIONES DE AS PARTES	El valor del presente contrato se establece en \$ 600.000	

VALOR TOTAL
ANTICIPO SI _____ NO _____ VANT
VALOR REST \$ _____
FECHA PAGO DIA MES AÑO

TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos	
CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H ____ / C ____ ) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.	

ORIGEN	MEDELLIN	HORA SALIDA	6 A.M.
DESTINO	PENOL - CUSTAPE	HORA LLEGADA	
AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana	Departamental	Nacional

TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	/
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

SPONSABLE CONTRATO	NOMBRE MARTHA LUCIA GONZALEZ CC 43046331	TELEFONO 3204566235
-----------------------	--	---------------------

partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito mutuo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos administrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se encierra el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

Este contrato se suscribe en la Ciudad de

A los días

Del mes/año

19/12/2025

TRANSPORTADOR

CC: CONTRATANTE